

SOMEVA, S. L.
(Sociedad absorbente)

CORGAR 98, S. A.
(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de socios de las compañías Someva, Sociedad Limitada y Corgar 98, Sociedad Anónima en sus respectivas reuniones celebradas con carácter Universal en fecha 15 de junio de 2006, han aprobado, por unanimidad, la fusión de estas Sociedades mediante la absorción de Corgar 98, Sociedad Anónima, por parte de Someva, Sociedad Limitada, con transmisión a título universal del patrimonio íntegro de la sociedad absorbida a favor de la Sociedad absorbente.

Los socios y acreedores de estas Sociedades podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, mediante su entrega o envío gratuito. Los acreedores de cada una de las sociedades gozarán del derecho de oposición en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 16 de junio de 2006.—Someva, S.L. Los Administradores Mancomunados, Fdo.: Rafael Cortés García. Fdo.: Pedro Cortés García. Corgar 98, S.A. El Consejo de Administración, Fdo.: Rafael Cortés García, Presidente. Fdo.: Manuel de la Orden Secretario. Fdo.: Pedro Cortés García, Vocal. Fdo.: Remedios García Antonino.—40.224. 1.ª 26-6-2006

**SOPORTES EXTERIORES
DE PUBLICIDAD, S. L.**
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

SOPORTES LEVANTE, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

**INSTALACIONES ESPECIALES
DE PUBLICIDAD EXTERIOR, S. A.**
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

**INSTALACIONES ESPECIALES
DE PUBLICIDAD EXTERIOR
DE CATALUÑA, S. L.**
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

REDEXT IMAGEN EXTERIOR, S. L.
(Sociedad absorbente)

**INSTALACIONES ESPECIALES
DE PUBLICIDAD EXTERIOR, S. A.**
Sociedad unipersonal

MONOPOSTES Y LUMINOSOS, S. L.
Sociedad unipersonal

**SOPORTES EXTERIORES
DE PUBLICIDAD, S. L.**
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de operaciones de fusión

Se hace público que el socio único de Soportes Exteriores de Publicidad, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal; el socio único de Soportes Exteriores Levante, Sociedad Limitada, ,personal, el socio único de Instalaciones Especiales de Publicidad Exterior de Cataluña, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal; el accionista

único de Instalaciones Especiales de Publicidad Exterior, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal; el socio único de Monopostes y Luminosos, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, y la Junta general de Redext Imagen Exterior, Sociedad Limitada, acordaron el 1 de junio de 2006 las siguientes operaciones de fusión:

Fusión I.—Fusión por absorción de la sociedad Soportes Levante, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal; como sociedad absorbida, por la sociedad Soportes Exteriores de Publicidad, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal; como sociedad absorbente.

Fusión II.—Fusión por absorción de la sociedad Instalaciones Especiales de Publicidad Exterior de Cataluña, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal; como sociedad absorbida, por la sociedad Instalaciones Especiales de Publicidad Exterior, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal; como sociedad absorbente.

Fusión III.—Fusión por absorción de la sociedad resultante de la fusión II (Instalaciones Especiales de Publicidad Exterior, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal), Monopostes y Luminosos, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, y la sociedad resultante de la fusión I (Soportes Exteriores de Publicidad, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal), como sociedades absorbidas, por la sociedad Redext Imagen Exterior, Sociedad Limitada, como sociedad absorbente.

Las tres fusiones se realizarán conforme a los Balances de fusión de las sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2005 y al proyecto de fusión de fecha 27 de abril de 2006 depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y de Barcelona.

La eficacia de la fusión III se verá condiciona a la previa inscripción en el Registro Mercantil de la fusión I y la fusión II.

Todas las operaciones de fusión tendrán efectos contables a partir del día 1 de enero de 2006.

Se hace constar que los socios/accionistas y acreedores de las sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión.

Los representantes de los trabajadores de las sociedades tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse a las fusiones en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de junio de 2006.—Antonio Sánchez de León Cotoner y Jonathan Mark Gillbanks, Administradores mancomunados de Soportes Exteriores de Publicidad, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal; Soportes Exteriores Levante, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal; Instalaciones Especiales de Publicidad Exterior de Cataluña, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal; Instalaciones Especiales de Publicidad Exterior, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal; Monopostes y Luminosos, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, y de Redext Imagen Exterior, Sociedad Limitada.—39.606. 1.ª 26-6-2006

SPAIN SUR LOGÍSTICA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Álvarez Tripero, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 92/04-J se ha dictado auto con fecha 06-06-06 por el que se declara a la empresa Spain Sur Logística, S.L., en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 8.728 euros de principal más 1.745,60 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 6 de junio de 2006.—Secretaria Judicial.—38.944.

SPIRIT HOBBY MODELS, S. L.

El Administrador único, don José Ignacio Galván de Porres, formula convocatoria de Junta general ordinaria que se celebrará el día 12 de julio de 2006, a las once horas en la calle Chile número, 10, oficina 131, Las Matas (Madrid), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2005.

Las Matas (Madrid), 22 de junio de 2006.—El Administrador único, don José Ignacio Galván de Porres.—40.249.

TARREGA ELECTRODOMÉSTICS, S. L.
(Sociedad absorbente)

BERGA CONFORT, S. L.
Unipersonal

**ELECTRODOMÉSTICS VALLS
CONFORT, S. L.**
Unipersonal

**ELECTRODOMÉSTICS CAN SIMÓN
STA. COLOMA FARNERS, S. L.**
Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 19 de junio de 2006, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Tarrega Electrodoméstics, Sociedad Limitada, de Berga Confort, Sociedad Limitada (unipersonal), Electrodoméstics Valls Confort, Sociedad Limitada (unipersonal) y Electrodoméstics Can Simón Sta. Coloma de Farners, Sociedad Limitada (unipersonal), con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositados en los Registros Mercantiles de Barcelona, Tarragona, Lleida y Girona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Castellar del Vallés, 19 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de Tárrega Electrodoméstics, Sociedad Limitada, Antonio Velasco Gordillo.—El Administrador Único de Berga Confort, Sociedad Limitada (unipersonal); Electrodoméstics Valls Confort, Sociedad Limitada (unipersonal) y Electrodoméstics Can Simón Sta. Coloma de Farners, Sociedad Limitada (unipersonal), Basili Pujol Terrado.—40.035.

TECAR CARROCEÍAS, S. A. L.

Convocatoria de Juntas generales extraordinaria y ordinaria

El Consejo de Administración de la Entidad Mercantil «Tegar Carrocerías, Sociedad Anónima Laboral» convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrara en su domicilio social el día 10 de Julio de 2006 a las veinte horas, en primera convocatoria y el día